

regula el procedimiento para la autorización de parques eólicos en Cantabria y a los efectos previstos en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 27), que resulta de aplicación supletoria, así como en el artículo 28 de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del 28), del Sector Eléctrico y en el artículo 31 del Decreto 50/1991, de 29 de abril («Boletín Oficial de Cantabria» de 14 de mayo), de evaluación de impacto ambiental para Cantabria, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, el informe de impacto ambiental y aprobación del proyecto de ejecución del parque eólico de «Cañoneras», cuyas características principales son las siguientes:

Entidad peticionaria: «Eólica 2000, Sociedad Limitada», 39478 Boo de Piélagos, Barrio Rubó, sin número.

Finalidad de la instalación: Aprovechar la energía cinética del viento, como recurso natural renovable, y transformarla en energía eléctrica.

Emplazamiento:

Término municipal afectado: Soba.

Coordenadas UTM de la poligonal que lo delimita:

Vértices	Coordenadas	
	X	Y
A	462500	4777800
B	462500	4776500
C	460000	4777000
D	457800	4776800
E	456000	4777600
F	460000	4777500

Potencia (MW):

Unitaria (por aerogenerador): 0,8.
Total: 32.

Aerogeneradores:

Tipo: MADE AE-52, tripala, de 52 metros de Ø de pala, altura de buje 60 (m), de paso variable. Número total: 40.

Producción anual estimada (MWh): 101.100.
Presupuesto (M€): 19.

Infraestructuras eléctricas de generación, transformación e interconexión:

40 centros de transformación de 0,850 kVA de potencia unitaria y relación de transformación 1/20 kV, alojados en el interior de cada aerogenerador, con su correspondiente apartamento de seccionamiento, maniobra y protección.

Líneas de media tensión subterráneas para evacuación a 20 kV, de interconexión entre los centros de recogida de media tensión y la subestación transformadora 20/55 kV.

Subestación transformadora para evacuación de la energía producida en el parque eólico, compuesta por un transformador principal de 20/55 kV

de 34 MVA ONAN de potencia nominal y un transformador para servicios auxiliares 20/0,38 kV de 100 kVA de potencia nominal, con los correspondientes equipos de control, seccionamiento, maniobra, medida y protección.

Lo que se hace público para conocimiento general, al objeto de que pueda examinarse el proyecto referido en la Dirección General de Industria, Servicio de Ordenación, calle Hernán Cortés, 40, segunda planta, y formularse, en su caso, en el plazo de veinte días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución, las alegaciones que estimen oportunas.

Santander, 15 de noviembre de 2002.—El Director general de Industria, Pedro Obregón Cagigas.—54.184.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

Extraviado Título de Licenciado en Farmacia de don Ildefonso de Egaña Barrenechea, expedido en Madrid el 22 de febrero de 1980, registrado en el folio 158 número 122 del Ministerio, y en el folio 158 número 676 de la Facultad, se anuncia por término de treinta días, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 19 de noviembre de 2002.—Evangelina Palacios Aláiz.—54.312.

Resolución de la Facultad de Filología y Geografía e Historia de la UPV/EHU sobre extravío de título.

Por extravío del título de Licenciada en Historia del Arte de doña María Begoña Pinedo Berganzo, expedido por el Rector de esta Universidad con fecha 13 de septiembre de 2000, Registro Nacional 2001093087 y Universitario 2000000006825, clave alfanumérica 2AA—423726, se anuncia el citado extravío a los efectos de la orden 8 de julio de 1988.

Vitoria/Gasteiz, 25 de noviembre de 2002.—La Administradora, María Concepción Muni-lla.—54.085.

Resolución de la Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

Se inicia el oportuno expediente para la expedición del duplicado del título de Doctora en Psicología de doña Amaya Ortiz de Zárate Aguirrebeña, que fue expedido el 19 de diciembre de 1991.

Lo que se hace público por el término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 13.

Madrid, 21 de noviembre de 2002.—El Secretario, Javier Bandrés Ponce.—54.088.

Resolución de la Facultad de Psicología de Universidad Complutense de Madrid sobre extravío de título.

Se inicia el oportuno expediente para la expedición del duplicado del título de Licenciada en Psicología de doña Amaya Ortiz de Zárate Aguirrebeña, que fue expedido el 9 de febrero de 1982.

Lo que se hace público por el término de treinta días, en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 13.

Madrid, 21 de noviembre de 2002.—El Secretario, Javier Bandrés Ponce.—54.087.

Resolución de la Universidad Pontificia Comillas de Madrid sobre extravío de título.

Don Carlos Oliva Sánchez, con documento nacional de identidad número 51.382.736-T, Ingeniero Técnico Industrial (Especialidad Eléctrica), manifiesta que el referido título expedido por la Universidad Pontificia Comillas de Madrid (Universidad de la Iglesia Católica) el 10 de mayo de 1990, con número Registro Nacional de Títulos 1992105962 y Registro Universitario 9200564, retirado por el interesado el 27 de abril de 1993, fue extraviado, lo que se anuncia en virtud de la Orden de 8 de julio de 1988.

Madrid, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario general.—54.263.

Resolución de la Universidad de Santiago de Compostela por la que se anuncia el extravío de un título.

En cumplimiento de la Orden del 8 de julio de 1988 se anuncia el extravío de un título de Licenciado en Odontología de don Samir Same Matar Yasin Matar, expedido el día 14 de octubre de 1994, con R.N.T. 1997069033 y N.R.U. 4069095.

Santiago de Compostela, 6 de noviembre de 2002.—El Secretario general adjunto, Carlos Gómez Otero.—54.125.

Anuncio de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid sobre extravío de título.

En este centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición, por extravío, del duplicado del título de Licenciada en Filosofía y Letras, Sección Geografía e Historia, especialidad Historia del Arte, correspondiente a doña Ana Adela Fuentes Arcos, con número de Registro Universitario número 25174 y registro de la Facultad número 12256.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 8 de julio de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 13.

Madrid, 29 de noviembre de 2002.—Aurora San Cecilio Valdés, Administradora de la Facultad.—53.990.